## ANEXO XXII CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR EN MODALIDAD VIRTUAL

## SOLICITUD DE RENUNCIA DE CONVOCATORIA CURSO 2025/2026

D./D"	, con D.N.I./N.I.E		
Domicilio	, Localidad:,, Teléfono/s:, matriculado durante el curso académico/		
Código Postal:	, Teléfono/s:	, matriculado durante el	curso académico /
en el centro		<del></del>	, en el Ciclo Formativo de Grad
EXPONE:			
Que concurre en su per	rsona una de las siguientes	circunstancias:	
-	rolongada o accidente.		
-	de tipo personal o familiar.		
_	e un puesto de trabajo.		
Por lo que SOLICITA la	renuncia a la CONVOCA	TORIA:	
□ ORDINARIA			RDINARIA
_		_	os que desea solicitar la renuncia):
de los siguientes module	os profesionales (indiquese	er nombre de cada uno en le	s que desea sonerar la renancia).
1.		6.	
2.		7.	
3.		8.	
		9.	
4.			
5.		10.	
-			1 20
En		, a de	de 20
	Fi	rma del solicitante	
	Fdo.:		
D./D <sup>a</sup>		, Director/a del centro	
			calidad de
Vista la resolución pre	sentada por D./Dª		, con D.N.I./N.I
, ma	atriculado en el curso	_/ en el Ciclo Formativ	o de Grado
			a que le sea admitida la renuncia
dicha/s convocatoria/s			
RESUELVE:			
Admitir la ren	uncia.		
No admitir la	renuncia.		
En		, a de	de 20
			<del></del>
	Fdo.:		
	an // -:-		
	SR./A. DIF	RECTOR/A DEL CENTRO	

Protección de Datos Personales. Cláusula Informativa.				
Persona Titular de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.				
	Dirección: Edificio III Milenio. Avda. Valhondo s/n, Módulo 5, 1ª planta. Mérida 06800			
RESPONSABLE del Tratamiento	Teléfono: 924004035/924004011			
	Correo electrónico: dgfpiie.ecfp@juntaex.es			
	Delegado de Protección de Datos: dpd@juntaex.es			
FINALIDAD del Tratamiento	Este procedimiento tiene como finalidad la admisión y matriculación a Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior en modalidad virtual, en centros sostenidos con fondos públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2025/2026			
<b>LEGITIMACIÓN</b> del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de los datos de carácter personal se recoge en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Así, "solo podrá considerarse fundado en el cumplimiento de una obligación legal exigible al responsable, en los términos previstos en el artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679".			
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	La información será conservada durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Cumplidos esos plazos podrán ser trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.			
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias de datos	Los datos personales tratados en este procedimiento podrán ser comunicados a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine que las cesiones procedan como consecuencia del cumplimiento del a obligación legal, aunque se deberá informar de este tratamiento al interesado, salvo excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.			
	Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE electrónica de la Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE-Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.			
	No están previstas transferencias internacionales de datos.			
	Sin embargo, lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.			
<b>DERECHOS</b> de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos.			
	A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.			
	En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato.			
	Así mismo, en determinadas circunstancias, el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados de acuerdo con la normativa vigente.			
	También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de datos.			

El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera esta la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado.

Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrá ejercerlo presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o remitidos por correo postal en la dirección Edificio III Milenio. Avda. Valhondo, s/n, Módulo 5. la planta. Mérida 06800.

Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a <u>Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura.</u>

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es).

## **PROCEDENCIA** de los datos

Se obtienen directamente del interesado o su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son:

- Datos identificativos
- Datos de características personales
- Datos laborales, tributarios y de seguridad social

No se tratan datos especialmente protegidos